



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



EXP-UBA: 57545/18.

BUENOS AIRES; 14 de Agosto de 2018.-

VISTO que por Resolución (CS) N° 690/18 se aprobó la Maestría en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario crear la Comisión de la Maestría.

Que por Res. (CD) N° 2146/17 se establece que la Comisión de la Maestría debe ser designada por el Consejo Directivo de esta Facultad, a propuesta del Decano.

Que mediante Res. (CD) N° 232/18 se modificó el Reglamento Interno de la Maestría en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud.

Por todo ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- CREAR la Comisión de la Maestría en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros de la Comisión a los siguientes profesionales:

Titulares:

Dra. Viviana Bologna
Lic. María Luz Martínez
Dra. Marisa Repetto
Ing. Lorena Terrizano
Esp. Karina Balbuena

Suplentes:

Bioq. Patricia Andreo
Dra. Silvia Lucangioli
Dra. Gabriela Berg
Mg. Marcela Agulló
Lic. Natalia Miano

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; comuníquese mediante circular; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 251




GABRIELA BERG
SECRETARIA DE POSGRADO


Cristina Arranz
Decana